

Estrategia de Participación 2024

Formulación de los Planes de Desarrollo Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos	3
2.1 Objetivo general.....	3
2.2 Objetivos específicos	4
3. Alcance de la estrategia	4
4. Pilares del modelo colaborativo	5
5. Fases y cronograma de la estrategia	8
5.1 Cronograma de los Planes de Desarrollo Locales	9
6. Identificación y caracterización de actores	9
7. Enfoques de las políticas públicas.....	10
8. Pedagogía y Transparencia	10
8.2 Modelos para la difusión	11
8.3 Consideraciones para la difusión.....	11
8.3.1 Componente digital.....	11
8.3.2 Componente poblacional	11
8.3.3 Componente estratégico	11
9. Convocatoria.....	15
10. Productos de participación esperados	16

Estrategia de participación 2024

Formulación de los Planes de Desarrollo Local

1. Introducción

Según los principios establecidos en el Acuerdo 878 de 2023, el Decreto 580 del 2023 y la Circular Conjunta 006 de 2024, los Planes de Desarrollo Local (PDL) se comprenden como un proceso consultivo a través del cual y como resultado de un ejercicio de participación incidente, se garantiza que, según las dinámicas y particularidades de los territorios, se vinculen las diversas voces de la ciudadanía para identificar sus problemáticas y establecer soluciones colectivas.

Uno de los componentes fundamentales para formular este instrumento de planeación son los Encuentros Ciudadanos, que se conciben como espacios donde la comunidad se vincula para informarse, consultar, cocrear, co-ejecutar y decidir sobre asuntos locales que son de su interés y en ese sentido, lograr los niveles que determina el artículo 6 del Decreto 477 del 2023.

Es así como los Planes de Desarrollo Local (PDL) se conciben como una oportunidad para definir y avanzar en acciones vitales de la planeación participativa con enfoque territorial, mediante espacios de encuentro para trabajar alrededor de temas cruciales que claramente contribuyen a la democracia y a la participación como un derecho real, efectivo e incidente.

Importancia de los Encuentros Ciudadanos:

Según el artículo 29 del Acuerdo 878 de 2023, los Encuentros Ciudadanos (EC) se definen como aquellos espacios de concertación que le confieren a la ciudadanía la posibilidad de dialogar y concertar con las autoridades locales y las instancias de planeación local, la posibilidad de adentrarse en las problemáticas locales y aportar a sus soluciones con proyectos coherentes y alcanzables que se determinan en los Planes de Desarrollo Local.

Es por esta razón, que se conciben como los principales escenarios de la participación, toda vez que brindan una comprensión general de los territorios y a través de las metodologías concebidas para su desarrollo, permiten formular los PDL; Por ello, su escenario de acción debe ser absolutamente plural y abierto para que las diversas propuestas antepongan el interés general de las comunidades.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Precisar y aclarar lo relacionado con los insumos para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los próximos Planes de Desarrollo Locales conforme a las disposiciones del Acuerdo 878 de 2023.

2.2 Objetivos específicos

- a. Recolectar los diagnósticos de las 20 localidades de los diferentes sectores que integran la administración distrital, con variables territorializadas que permiten tener la información necesaria por cada una de las alcaldías, tenga los elementos fundamentales para la realización de los Encuentros Ciudadanos y posterior realización de los Planes de Desarrollo.
- b. Asesorar a los 20 Fondos de Desarrollo Local, en la construcción de los objetivos, magnitudes, recursos y metas que integran los PDL.

3. Alcance de la estrategia

Tabla 1. Alcances de las actividades de participación

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES <i>(Protocolo de participación SDP e-in-002)</i>		
Tipo de Alcance	Descripción	¿Cuáles actividades incluyen este alcance?
Informar	Se da a conocer a los y las participantes los contenidos de un tema, una propuesta, o una norma.	<ul style="list-style-type: none"> • Las Secretarías Distritales de Planeación y Gobierno, de manera conjunta con el IDPAC, establecerán mediante la circular 006 de 2024, una propuesta metodológica que será entregada a los Consejos de Planeación Local, CPL, donde, además, se recomienda tomar en cuenta los enfoques poblacional, diferencial y territorial con énfasis en la ruralidad, que antepongan las dinámicas propias de cada localidad para enriquecer el debate en los encuentros ciudadanos. • Se dispondrán diagnósticos de cada uno de los sectores que cuentan con el enfoque territorial y poblacional por parte de la Secretaría Distrital de Planeación. • Se socializará y publicará de manera previa las líneas de inversión, con el fin de ser reconocidas por las y los participantes de los Encuentros Ciudadanos para ser debatidas en dichos escenarios
Deliberar	Busca que las y los distintos participantes aborden argumentativamente un tema.	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría Distrital de Planeación acompañará las discusiones (cuando se requiera), que se presenten con el CPL en las localidades para el diseño de la metodología de los Encuentros Ciudadanos.

Consultar	Los y las participantes opinan sobre algún tema, propuesta o situación, sin que sus opiniones tengan necesariamente carácter vinculante.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica para los encuentros ciudadanos del Plan Distrital de Desarrollo
Concertar	Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad, construyen la solución para un problema y determinan los medios para ejecutarla o diseñan una estrategia que busque establecer acciones para atender un problema, que debe reflejarse en la definición de la norma.	<ul style="list-style-type: none"> Para concertar la estrategia de participación, el art. 26 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 establece que la Secretaría Distrital de Planeación apoyará a los CPL, junto con las alcaldías locales y el IDPAC, para garantizar convocatorias amplias y plenamente incluyentes, tomando en cuenta toda su diversidad y diferencia, a partir de los enfoques territorial, diferencial, poblacional y de género (Resolución 2210/2021 Secretaría Distrital de Planeación).
Retroalimentar	Transmite a un grupo de personas participantes de un proceso, cuáles de sus aportes han sido tenidos en cuenta y cuáles no y la justificación de ello.	<ul style="list-style-type: none"> Una vez finalizado el ejercicio de los encuentros ciudadanos, se convocará a los sectores y comunidad, con el fin de dar a conocer las líneas priorizadas, con las cuales se construirá el documento de plan de desarrollo local.

4. Pilares del modelo colaborativo

El modelo colaborativo de participación ciudadana está fundamentado en cuatro (4) pilares: pilares transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas. Estos permiten diseñar acciones coordinadas entre las diferentes dependencias de la SDP con el fin de brindar mayores garantías de acceso a la información y la rendición de cuentas en los procesos de formulación de los instrumentos de planeación, fomentando la construcción colectiva, a través del diálogo, para ampliar el espectro de la participación en la planeación hacia la innovación pública para la solución de problemas públicos, apoyándonos en diferentes herramientas y técnicas, incluyendo las TIC, y así, involucrar a la ciudadanía de forma incluyente y diferencial en la toma de decisiones.

Serán integrados dentro de la estrategia de participación, a partir de la siguiente descripción.

Tabla 2. Pilares del Modelo Colaborativo

ARTICULACIÓN DE LOS PILARES DEL MODELO CON LAS ACTIVIDADES		
Pilares	Descripción	¿Cómo se incluyen en las actividades?
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad institucional de divulgar la información que produce la entidad y de ponerla a disposición ciudadana, cumpliendo con sus características básicas: clara, accesible, confiable y oportuna, y en el escenario ideal, proactiva y focalizada hacia los diferentes actores. - Visores ciudadanos y publicación del monitoreo de indicadores e informes de la gestión de los instrumentos de planeación. - Poner a disposición de diferentes actores interesados los Datos Abiertos que aportan información para los procesos de planeación. - Micrositios y repositorios de informes, productos de participación, evidencias de los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con los parámetros establecidos en el ejercicio de comunicación para la transparencia en la Circular 006 de 2024, las Secretaría de Planeación, de Gobierno y el IDPAC, deben disponer estrategias complementarias de socialización e información, de manera previa al desarrollo de los encuentros ciudadanos. • La Secretaría Distrital de Planeación, dispondrá en el menú de la pestaña Planes de Desarrollo y Fortalecimiento, documentos anexos de consulta ciudadana que a manera de lineamientos sirvan de insumo para el desarrollo de los espacios de participación.
Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Se enfoca en las acciones lúdicas, de diálogo, de interrogación e interpelación, de formulación de aportes, peticiones de información, y mecanismos de escucha activa, debate público, consulta ciudadana (grupos focales, encuestas, foros, y concertación, que permiten garantizar el derecho a la participación, y que deben motivar a las ciudadanías a entregar insumos y propuestas que puedan incidir o cuestionar los procesos de diseño de las políticas públicas y de toma de decisiones de los instrumentos de planeación. - Plataformas en línea para peticiones, propuestas, observaciones sobre proyectos normativos – portales de gobierno abierto. - Identificación y caracterización de actores: La promoción de la participación requiere entender quiénes son los actores, cuáles son sus intereses 	<ul style="list-style-type: none"> • Para concertar la estrategia de participación, el art. 26 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 establece que la Secretaría Distrital de Planeación apoyará a los CPL, junto con las alcaldías locales y el IDPAC, para garantizar convocatorias amplias y plenamente incluyentes, tomando en cuenta toda su diversidad y diferencia, a partir de los enfoques territorial, diferencial, poblacional y de género (Resolución 2210/2021 Secretaría Distrital de Planeación).

	<p>y cómo se pueden articular con los procesos de planeación participativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vinculación de actores: acciones dirigidas a vincular los actores relevantes al proceso participativo y a construir relaciones y confianza, según su naturaleza, especificando el esquema de trabajo de acuerdo a los enfoques diferenciales, mecanismos de divulgación, convocatoria e inscripción, atención y respuesta a requerimientos y necesidades especiales, y los demás que se deriven para el logro de las actividades de participación. 	
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones permanentes de dialogo y entrega de información sobre las decisiones institucionales y avances, logros o dificultades en la gestión de los procesos de planeación. - La devolución oportuna y completa de la información producida en las actividades de participación y co-creación. - Registro de los compromisos y seguimiento a su cumplimiento. - Retroalimentar sobre los resultados de la incidencia y explicar sobre sus limitaciones. - Evaluar la participación y los resultados de la estrategia, generando reflexiones alrededor de los aprendizajes y procesos de mejora adoptados o por emprender en la entidad. 	No aplica
Colaboración	<ul style="list-style-type: none"> - Hace referencia a la construcción colectiva de soluciones a problemas públicos y generación de valor público mediante iniciativas de co-creación, innovación e inteligencia colectiva sobre instrumentos, herramientas o proyectos. - Acciones e iniciativas que promuevan la corresponsabilidad entre los actores públicos, privados y sociales. - Al ampliar el espectro de la participación y generar compromisos de doble vía, se requiere mayor voluntad de la entidad para generar diálogo horizontal, fortalecer la capacidad de negociación de los equipos que harán parte del proceso y la toma de decisiones con enfoques diferenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el desarrollo de las mesas temáticas, estarán presentes los sectores o entidades competentes incluida la Secretaría Distrital de Planeación, para precisar aspectos de gasto o competencia con el fin de validar las problemáticas establecidas alrededor de los temas concretos. • En las mesas de trabajo que recogerán los aportes de la ciudadanía alrededor de los problemas comunes, se consolidarán las propuestas ciudadanas para relacionar contenidos programáticos,

	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones y retos para promover el uso de datos abiertos e información producida por la entidad. - Plataformas de trabajo colaborativo- app cívicas, documentos y mapas abiertos. 	<p>líneas de inversión y conceptos de gasto.</p> <p>La revisión de esta información será realizada por las Secretarías de Gobierno y Planeación</p>
--	---	---

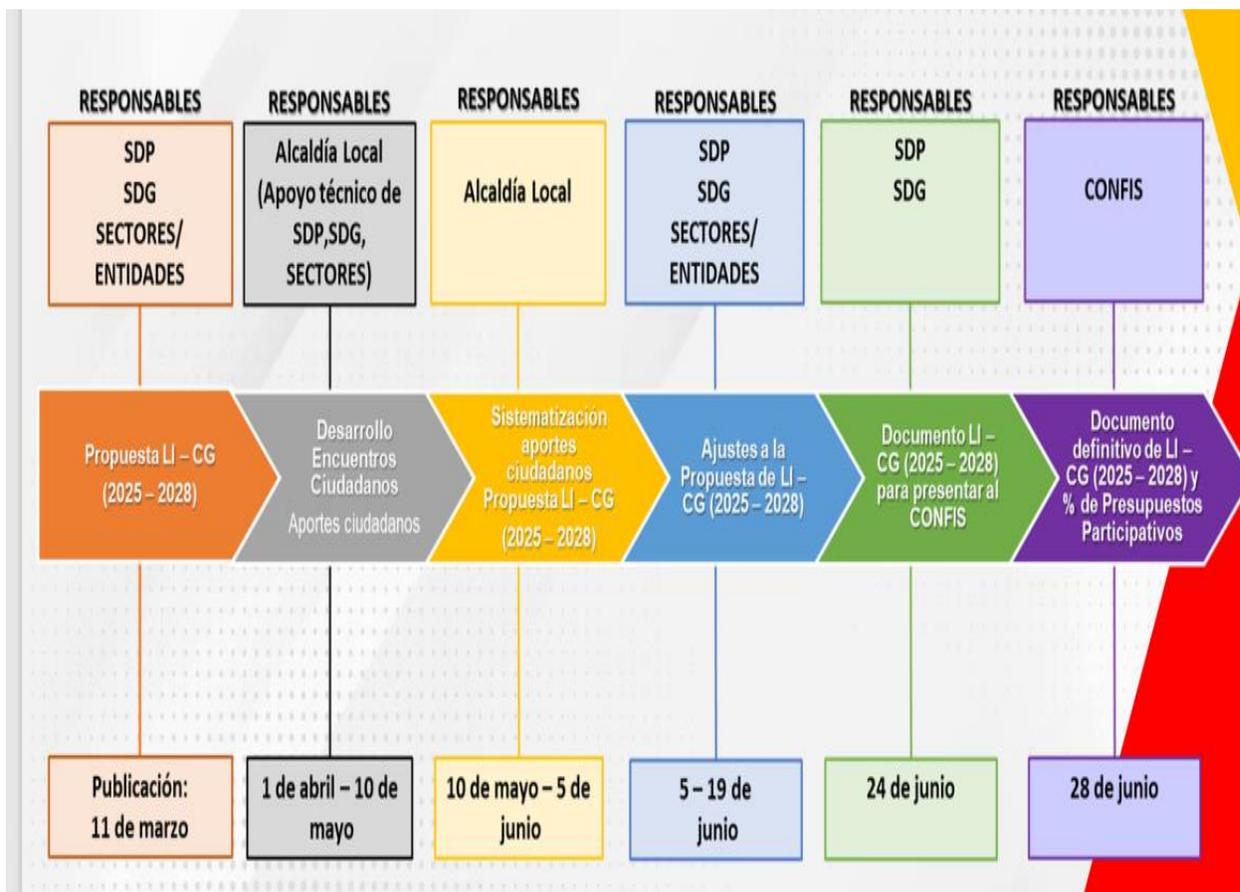
5. Fases y cronograma de la estrategia

La estrategia de participación se divide en 5 etapas: Identificación, Diseño, Adopción, Implementación, Seguimiento y Evaluación.



Fuente: Dirección de Programación, Seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Local, Secretaría Distrital de Planeación

5.1 Cronograma de los Planes de Desarrollo Locales



Fuente: Dirección de Programación, Seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Local, Secretaría Distrital de Planeación

6. Identificación y caracterización de actores

Tabla 3. Actores involucrados

Tipo de Actor	Desglose de los actores involucrados
Públicos	Articulación de las Secretarías de Gobierno, Planeación, IDPAC con los enlaces de la administración en lo local y oficinas de Planeación y Participación de las Alcaldías Locales

Privados	Gremios y representantes del sector privado
Comunitarios	CPL, Asojuntas, líderes y lideresas comunitarios(as), Juntas Administradoras Locales, representantes de Propiedad Horizontal, organizaciones comunitarias de todos los sectores sociales
Formadores de Opinión	Medios comunitarios y alternativos
Individuales	Ciudadanía no organizada

7. Enfoques de las políticas públicas

La Circular 06 del 2023, en el punto 1.1.1. Fase de Alistamiento, prevé en la *Definición de la metodología de participación*, que las Secretarías Distritales de Planeación y Gobierno y el IDPAC, elaborarán una propuesta metodológica con el fin de que los Consejos Locales de Planeación y las Alcaldías Locales tengan en cuenta para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, los enfoques poblacional, diferencial y territorial con énfasis en la ruralidad, dando cuenta de las dinámicas propias de cada localidad.

8. Pedagogía y Transparencia

La Pedagogía y Transparencia para la Participación es uno de los pilares del modelo colaborativo en la Secretaría Distrital de Planeación. Por lo tanto, la difusión de los productos de la participación de la formulación de los Planes de Desarrollo Local obedece a criterios estratégicos claramente definidos. El propósito de esto es maximizar el alcance de cada espacio de participación o producto para la ciudadanía en general o para las audiencias específicas.

Fundamentos estratégicos generales

Para cada espacio de participación o producto de difusión de los Planes de Desarrollo Local, se debe:

- Especificar el objetivo esperado con la realización. En este caso de los Planes de Desarrollo Local esto incluye la realización de las convocatorias para que las ciudadanas y ciudadanos participen de las diferentes fases de la construcción de los PDL iniciando con los encuentros ciudadanos hasta llegar a los debates de la Junta Administradora Local.
- Definir de forma precisa la audiencia que se desea alcanzar: comunidad de cada localidad de Bogotá.
- Caracterizar o perfilar a la audiencia en cuanto a: consumo de contenidos, uso de redes sociales, ubicación geográfica, temas de interés, entre otros. Se define el uso de difusión digital, llamadas e impresos.
- Proyectar las líneas de mensajes clave, con sentido pedagógico, que deben ser reforzadas en el marco de la difusión.
- Sugerir las redes y canales de difusión idóneos para efectos de la difusión.

- Con la información anterior, construir un documento técnico y detallado que sirva como insumo para el diseño de productos pedagógicos que fomenten la participación.

8.2 Modelos para la difusión

Existen tres modelos para la difusión definidos en los fundamentos de la Estrategia de Participación de la OPDC.

- **Informativo:** transferencia de un asunto de relevancia para la comunidad a partir de una información concreta.
- **Consultivo:** nivel de relación comunicativa, en la cual los destinatarios (personas, ámbitos, instituciones), pasan a ocupar el rol de participantes emitiendo sus opiniones sobre los asuntos propuestos.
- **Decisivo:** los destinatarios desempeñan un rol concluyente e incidente respecto de los objetivos y temas de los que trata un proceso participativo, a partir de una acción (aporte) concreto de manera individual o colectiva.

8.3 Consideraciones para la difusión

La difusión desde pedagogía y transparencia se enfoca en tres componentes complementarios que sirven para incrementar el alcance de la difusión. Al construir la etapa de difusión de los espacios de participación o productos, se debe considerar la pertinente de uno o más componentes en cada caso.

8.3.1 Componente digital

La cantidad de plataformas digitales que existen en la actualidad, además de una oportunidad, representa un reto para el diseño de las estrategias de difusión pedagógicas y de transparencia. En lo digital hay muchos elementos que escoger, esto implica que deben considerarse diferentes aspectos para considerar la presencia de los productos a través de determinada plataforma.

Seleccionar una u otra plataforma debe estar argumentado desde la perspectiva de perseguir un mejor alcance para llegar a las audiencias. Difundir por todas las plataformas podría ser un exceso de esfuerzo por un resultado que pudo haber sido logrado con una visión más estratégica.

8.3.2 Componente poblacional

Definir correctamente la audiencia a la que deseamos llegar es crucial para el éxito de la difusión. Esta caracterización de la audiencia debe considerar todos los aspectos relevantes para que el diseño y contenido de los productos sea acorde y precisos. El contenido de los productos debe responder a uno de los modelos de la difusión: informativo, consultivo o decisivo.

8.3.3 Componente estratégico

A la par de las audiencias a las que se desea llegar con el diseño de la estrategia de pedagogía y transparencia, es necesario considerar el apoyo de otros sectores, empresas o entidades que pueden formar parte de los alcances estratégicos. Esto aplica tanto para la difusión como para apoyar a maximizar el alcance de los productos hacia audiencias conexas a la principal.

Teniendo en cuenta la difusión sobre los espacios de participación con la comunidad, se puede hacer uso de canales de información digitales e impresos como:

-**Diseño de piezas gráficas** para convocar a la comunidad a los espacios de participación con apoyo de las Alcaldías Locales. Para esta difusión se puede usar: correos masivos, grupos de WhatsApp, redes sociales (en caso de que sea una invitación general) e impresos en las carteleras informativas de las Alcaldías Locales, carteleras de las sedes de las Juntas de Acción Comunal y volantes informativos para la asistencia de los encuentros ciudadanos.

-Entrega de **piezas comunicativas impresas para repartir en los espacios de participación** con el fin de difundir el resultado final del Plan de Desarrollo.

-**Cubrimiento de los espacios de diálogo y difusión en las redes sociales** oficiales de la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de informar sobre **avances y concertaciones de diálogo** con la comunidad, por medio de registro fotográfico y audiovisual, o piezas gráficas con información pedagógica. Publicación de videos y entrevistas en el canal de YouTube de la SDP, para comunicar a la comunidad en general sobre los espacios pedagógicos.

-Con respecto al **cierre de actividades o rendición de cuentas** de participación se puede usar la **difusión de piezas gráficas** en redes sociales, correos electrónicos y grupos de WhatsApp (*collage* de fotos o diseños pedagógicos) para informar sobre la trazabilidad de los encuentros e informar a la comunidad y al público en general sobre **resultados y logros**.

Ejemplo de pieza gráfica publicada en la RRSS Instagram de la Secretaría Distrital de Planeación, convocatoria:



Ilustración 1: Pieza gráfica formato Redes Sociales.

Fuente: Instagram SDP.

Ejemplo publicaciones en Redes Sociales procesos de diálogo:



Ilustración 2: Pieza gráfica formato Redes Sociales.

Fuente: X de la SDP.

Ejemplo de pieza gráfica publicada en la RRSS Instagram de la Secretaría Distrital de Planeación, resultados y logros:



Ilustración 3: Pieza gráfica formato Redes Sociales.

Fuente: Instagram SDP.

Tabla. Relación de actividades con estrategia de pedagogía.

Actividad	Fecha	Requerimientos de pedagogía
<p>Actividades de participación y espacios de diálogo</p>	<p>Segundo semestre 2024</p>	<p>-Cubrimiento fotográfico y audiovisual sobre los espacios de participación con la comunidad para difundir en las redes sociales de la SDP. Se realizará reels, collage de fotos o diseños pedagógicos e informativos sobre los procesos de participación.</p> <p>-Entrega de piezas comunicativas impresas para repartir en los espacios de participación con el fin de difundir el resultado final del Plan de Desarrollo.</p> <p>-Espacio radial de la entidad o Pódcast para hablar con los líderes de las comunidades e informar sobre los avances de los espacios de participación.</p>
<p>-Cierre de Actividades de participación o rendición de cuentas</p>	<p>Segundo semestre 2024</p>	<p>-Cubrimiento de los espacios de cierre de actividades para realizar entrevistas a la comunidad con el fin de difundir en redes sociales logros, resultados y el proceso de diálogo que se realizó con la comunidad, también se puede incluir piezas gráficas pedagógicas para difundir cifras de resultados.</p> <p>-Entrega de piezas comunicativas impresas para repartir en los espacios de participación con el fin de difundir el resultado final del Plan de Desarrollo.</p> <p>-Espacio radial de la entidad o Pódcast para hablar con los líderes de las comunidades, con el fin de dar a conocer sobre los resultados y logros de los espacios de participación.</p>

--	--	--

Fuente: OPDC-SDP.

9. Convocatoria

El objetivo principal de este proceso es fomentar la participación activa de las comunidades en espacios de participación:

TABLA 4. RESUMEN DE LA PLANIFICACIÓN DE LOS CANALES DE CONVOCATORIA

Tabla 4. Resumen de la planificación de los canales de convocatoria

Canales de convocatoria	¿Aplica?	Fuente de los datos para la convocatoria (ej. Mapeo de actores, base de datos OPDC localidad, listado de residentes de los predios, etc)
Correos electrónicos de invitación	Sí	Invitación de las convocatorias por correo electrónico por parte de las Alcaldías Locales
Volanteo, afiches y perifoneo	Sí	Por parte de las Alcaldías Locales
Grupos de WhatsApp	Sí	Por parte de las Alcaldías Locales
Llamadas telefónicas	Sí	Por parte de las Alcaldías Locales

Publicación en Redes Sociales de la Entidad (Instagram, Facebook, Grupos de WhatsApp)	Sí	Se realizará la convocatoria a un público determinado por localidades y por las redes sociales de las Alcaldías Locales.

10. Productos de participación esperados

- Analítica de datos de los Encuentros Ciudadanos.
- Matrices de resultados de los Encuentros Ciudadanos que contienen problemáticas y soluciones a los temas de los Planes de Desarrollo Local PDL.
- Matrices de consolidación de aportes que generan las mesas temáticas como insumo para la generación de las metas del PDL.
- Consolidación proyecto Plan de Desarrollo Local para la evaluación del Consejo de Planeación Local CPL.
- Proyecto para la evaluación y aprobación de la Junta Administradora Local.

Créditos

Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá

Úrsula Ablanque Mejía
Secretaría Distrital de Planeación

Daniel Monsalve

Director de Programación, Seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Local

Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Juan Carlos Prieto García
Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

Luis Fernando Barreto González

Equipo de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP



Angie Pérez Sandoval

Equipo de Pedagogía y Transparencia de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Consultorio POT

